

CIRCULAR EXTERNA N° 07

Bogotá, D.C., febrero 21 de 2025

PARA: BENEFICIARIOS CRÉDITOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

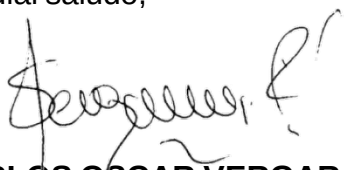
DE: GERENTE FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR

ASUNTO: NUEVAS CUOTAS DE CREDITOS POR CAMBIO DEL INTERÉS CORRIENTE.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Manual de Crédito y Cartera, aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 4 de febrero de 2025, y conforme a las nuevas tablas de condiciones de los créditos, se informa a los beneficiarios de los créditos activos otorgados por el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República que, a partir del 1 de febrero de 2025, se ha realizado una actualización en la tasa de interés corriente aplicada a dichos créditos.

Como resultado de esta modificación, las cuotas correspondientes a los créditos experimentarán variaciones debido a este ajuste en las condiciones. Esta actualización no será aplicable a los créditos de vivienda que hayan sido otorgados hasta el año 2022, los cuales mantendrán las condiciones previas.

Cordial saludo,



CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Gerente del Fondo de Bienestar Social de la CGR

Aprobó: Diana Carolina Molina Carvajal – Directora de Desarrollo y Bienestar Social de la CGR
Revisó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Subdirectora de Desarrollo y Bienestar Social
Proyectó: Marcela Liévano Gómez – Coordinadora grupo de Gestión de Apoyo Financiero Crédito y Cartera